



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Celeste STANG
Directora General de Despacho
M. ED.

"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813"

14 JUN 2013

USHUAIA,

VISTO la Nota Informe N° 194/13, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "TRAYECTO FORMATIVO PARA DIRECTIVOS DE NIVEL INICIAL", a cargo del Equipo Técnico del Ministerio de Educación de la Nación conjuntamente con el Equipo Provincial, entre los meses de junio y diciembre del presente año, ambos inclusive, en el ámbito Provincial.

Que dicho Trayecto abarca Seminarios, donde se trabajará centralmente sobre la reflexión y construcción de problemas a partir del análisis de situaciones escolares, relatos de experiencias, material de entrevistas, registros de observaciones, información estadística, documentos escolares, material de video y bibliografía, contando con el desarrollo de círculos pedagógicos, que se llevarán adelante mediante Talleres coordinados por Talleristas Provinciales.

Que dicho Trayecto tiene entre sus propósitos acompañar la lectura de las situaciones sociales, económicas y culturales que operan como condiciones de desarrollo de las prácticas escolares, desarrollar herramientas de pensamiento que permitan hacer nuevas lecturas de la realidad y de las condiciones en que se desarrolla el trabajo de los Directores, promover la discusión sobre las problemáticas y desafíos que enfrenta la gestión directiva en el intento de habilitar propuestas institucionales que atiendan a la singularidad y heterogeneidad de situaciones y contextos, generar espacios de análisis y reflexión sobre las prácticas institucionales que posibiliten la movilización de procesos de gestión curricular colaborativos, como así también pensar conjuntamente formas de intervención más potentes acordes con la realidad institucional.

Que el mismo está destinado a los Equipos Directivos de Nivel Inicial de la Provincia.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "TRAYECTO FORMATIVO PARA DIRECTIVOS DE NIVEL INICIAL", a cargo del Equipo Técnico del Ministerio de Educación de la Nación conjuntamente con el Equipo Provincial, entre los meses de junio y diciembre del presente año, ambos inclusive, en el ámbito Provincial.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1444

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H.N.R.
R. 7
A.

M.C. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

Declaración de
interés